



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: ARGENTINA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos de uso doméstico o domisanitarios.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Registro de Productos Domisanitarios según Categoría y Riesgo" (6 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: La Resolución ex MSyAS N° 709/98 crea el Registro Nacional de Productos Domisanitarios y a sus efectos, establece la clasificación de los productos de acuerdo al nivel de riesgo. La revisión agrega el "Listado de Categorías de Productos Clasificados como Domisanitarios o como no domisanitarios".
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Adecuación de la clasificación original debido a la existencia de productos que exceden la definición de producto domisanitario.
8.	Documentos pertinentes: Resolución ex MSyAS N° 709/1998 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/52859/norma.htm
9.	Fecha propuesta de adopción: No aplica Fecha propuesta de entrada en vigor: No aplica
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 días a partir de su distribución
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072 E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php